



Aviso de Privacidad Simplificado para el Procedimiento de Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan a través de la Dirección de Adjudicaciones adscrita a la Tesorería Municipal, ubicada en Boulevard Xicoténcatl Número 614, interior Sub-ancla 01 B, Centro Comercial Plaza Crystal, Colonia San Damián, C.P. 74000, en San Martín Texmelucan, Puebla, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporciona, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos se solicitan y para que fines?

Los datos personales solicitados se utilizarán para las siguientes finalidades:

Serán utilizados exclusivamente para dar atención a los procedimientos de adjudicación para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del ayuntamiento del municipio de San Martín Texmelucan, así como con fines estadísticos, previa aplicación del procedimiento de disociación correspondiente

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicita la siguiente información confidencial:

- **Datos Académicos.**
- **Datos Patrimoniales.**
- **Datos Identificativos.**
- **Datos Electrónicos.**

Transferencia de datos personales

Se informa que, **si se realizarán transferencias de datos personales** de manera interna con otras áreas del ayuntamiento del municipio de San Martín Texmelucan. El consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad indicada.

Solo se realizarán transferencias de datos personales cuando sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, conforme al artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Mecanismos para el tratamiento de datos personales.

Se informa que en todo momento el titular o su representante legal podrán solicitar al ayuntamiento del municipio de San Martín Texmelucan el acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, podrá ejercer y presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia, por escrito o medio electrónico.

Para ejercer los derechos ARCO podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y presentar su solicitud por escrito o medio electrónico a través del formato publicado en:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Fecha de elaboración o actualización:
15/09/2023

Comentado [Ts1]: Ya no se deben desglosar los datos personales